



**Mi Universidad**

*Dannia Gissela Díaz Díaz*

*“Funciones esenciales de la salud pública”*

*Parcial I*

*Salud Pública I*

*Doctor: Yasuei Nakamura Hernández*

*Medicina Humana*

*Ier semestre, grupo “A”*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre del 2023*

# SALUD PÚBLICA I



Doctor: Yasuei Nakamura  
Hernández.

Alumna: Dannia Gissela Díaz

Universidad del Sureste

Medicina Humana, 1er  
semestre, grupo "A."

1er parcial.

29 de agosto del 2023.

# FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA

1. El monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.
2. La vigilancia en la salud pública; el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias.
3. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.
4. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.
5. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.
6. Desarrollo de recursos humanos para la salud.

7. Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.
8. Financiamiento de la salud eficiente y equitativa.
9. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.
10. Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.
11. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

### Referencias bibliográficas:

<https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>.